

DISCOTIENDA PANTERA ROSA STORE C.A.

CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO. YO, YIOVANNI RANDAZZO YACOMA, Venezolano, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la ciudad de Valera del Estado Trujillo, titular de la cédula de Identidad Nr. v-5.501.408, Asistido por el Dr. ANDRES ELOY BRACAMONTE, Abogado Venezolano en ejercicio inscrito en el I.P.S.A. Bajo el Nr. 30.337, con domicilio en Valera Estado Trujillo, titular de la cédula de Identidad Nr. v-9.006.743; Suficientemente Autorizado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de la Empresa **"DISCOTIENDA PANTERA ROSA STORE C.A."** inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en el Expediente Nr. 4965 de los folios del 5 al 7 de fecha 22 de febrero del año 1990; Quien con la venia de estilo ocurro y Expongo: "Con los Fines de participarle al ciudadano Registrador Mercantil el contenido del acta de dicha Asamblea realizada en fecha 10-10 del 2000 más los anexos para que sean Registrados y agregados al Expediente de la Empresa, según lo establecido en el código de Comercio, En dicha Acta se Aprobó los Estados Financieros de la Empresa desde el año 1990 al 1999, se Ratificó la Junta Directiva de la Empresa para el nuevo período, quedando YIOVANNI RANDAZZO YACOMA Como Presidente, LORENZO RANDAZZO AMATO como Vice-Presidente; Se Aumentó el Capital Social de la Compañía de (Bs.1.000.000,00) a (Bs.40.000.000,00) y por último se Modificó el Artículo QUINTO del Acta Constitutiva, como consecuencia del Aumento de Capital"; Esto fueron los puntos del Orden del día que se Dicitieron en dicha Asamblea". Solicito al Ciudadano Registrador se me devuelva Copia Certificada de dicha Acta Registrada. Es Justicia que espero en Valera en la fecha 1ero. de Noviembre del año 2000. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO Valera, primero (01) de noviembre del año dos mil 190° y 141°. Por presentado la anterior participación por. Su Otorgante para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación, Hágase de conformidad agréguese original al expediente de la Compañía junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado Andrés Eloy Bracamonte. Se inscribe en el Registro de Comercio bajo el N° 62 Tomo 13-A Derechos pagados Bs. 429.440,00 según planilla Nro. 70348. Nota: por resolución publicada en gaceta oficial N° 3682, de fecha: 01-02-2000, los timbres fiscales fueron cancelados según planilla F-16 N° 3434873, por Bs. 3.404,00 La identificación se efectuó así: "DISCOTIENDA PANTERA ROSA STORE, C.A." Yiovanni Randazzo Yacoma. C.I. Nro. 5.501.408. El REGISTRADOR MERCANTIL Dr. Nerio Cruz González Registrador Mercantil Primero Del Estado Trujillo. "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ***DISCOTIENDA PANTERA ROSA STORE, COMPAÑIA ANONIMA*** EFECTUADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000". Siendo las 4:00 PM, del día 10-10-2000, se reunieron en la Sede donde funciona "DISCOTIENDA PANTERA ROSA STORE C.A.", la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Valera del Estado Trujillo, los ciudadanos: YIOVANNI RANDAZZO YACOMA, titular de la cédula de identidad. Nr. v-5.501.408, quien es propietario de (990) Acciones de dicha Empresa y el ciudadano: LORENZO RANDAZZO AMATO, titular de la cédula de identidad Nr. v-13.262.456, y quien es propietario de (10) Acciones: Hacen entre los dos el (100%) del capital social de la Empresa, por lo Decidieron Obviar la Convocatoria de Ley,

basándose en el Título III de las Asambleas y Ejercicios Económicos del Documento Constitutivo Estatutario de La Empresa; Acto seguido se verifico el Quórum y se Declaró válidamente Constituida la Asamblea El Presidente de la Empresa YIOVANNI RANDAZZO YACOMA, Es quien Dirige la Asamblea y le da lector al Orden del Día: PRIMERO: Aprobación de los Estados Financieros del año 1990 al 1999. SEGUNDO: Designación y Nombramiento de la Junta Directiva y del Comisario, para el nuevo periodo. TERCERO: Aumento de Capital. CUARTO: Modificación de las cláusulas afectadas por el resultado de los puntos anteriores. En Relación AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El presidente YIOVANNI RANDAZZO YACOMA, procedió a presentar para ser analizados los Estados Financieros de la Empresa del año 1990 al 1999; Luego de Analizados los sometió a consideración y los mismos fueron APROBADOS por unanimidad. En Relación AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Por unanimidad se acordó Dejar la Junta Directiva igual YIOVANNI RANDAZZO Y LORENZO RANDAZZO AMATO en Relación al COMISARIO se designó al Licenciad JOSE SANTINO CARANGELO AMOROSO, quien es Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nr. v-5.409.452 e inscrito en el Colegio de Contadores Público bajo el Nr. 8.372. Habiendo aceptado previamente este nombramiento. En Relación AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El presidente YIOVANNI RANDAZZO YACOMA, procedió a Exponer las razones de orden económico por los cuales era necesario Aumentar el Capital de la Empresa, y en su Exposición dijo que él personalmente le había prestado a la Empresa BOLLIVARES VEINTE MILLONES (Bs.20.000.000,00), los cuales fueron invertidos en la misma Empresa y que no quería que se los devolvieran sino que se Capitalizaran a su favor, vista esta razón fue Aprobada; Luego Expuso que había BOLIVARES DIEZ Y NUEVE MILLONES (Bs.19.000.000,00) de Superávit acumulado, los cuales pidió fuesen Capitalizados en proporción a las Acciones que tenga cada Accionista, lo cual también fue aprobado por unanimidad; Es Decir que se APROBO Aumentar el Capital de UN MILLON DE BOLIVARES a CUARENTA MILLONES DE BOLIVARES. En Relación AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA; como consecuencia de lo anterior se DECIDE Reformar el ARTICULO QUINTO de los Estatutos, el cual quedará redactado de la forma siguiente: ARTICULO QUINTO: "El capital social de la compañía es la suma de CUARENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 40.000.000,00) y Dividido en CUARENTA MIL (40.000) Acciones a UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000) cada una, el cual está totalmente suscrito y pagado por los socios así: YIOVANNI RANDAZZO YACOMA, suscribe y paga TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS (39.700) Acciones, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 39.700.000,00), según se evidencia en el Expediente de la compañía y LORENZO RANDAZZO AMATO, suscribe y paga TRESCIENTAS (300) Acciones, por un valor de TRESCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.300.000,00) según e evidencia en el expediente de la compañía. Las mencionadas acciones suscritas y pagadas por cada socio no podrán ser cedidas ni traspasadas sin la aprobación de los socios que representen el (51%) del capital social". Ya por último se comisiona al socio YIOVANNI RANDAZZO YACOMA (antes identificado) para realizar los trámites de Registro y Publicación de la presente acta. No existiendo ningún otro tema a someter a discusión y agotado totalmente el orden del día de esta Asamblea, se levanta el acta y en señal de conformidad todos los presentes firman.